

Yte Dñe de los fines officiales de montan de y
cientos de de mte de la dicha moneda de los quales
el dicho mayor dño tiene libramen e ca de pago
de dicho blaco ja

de 27

Petro de dio el pago por ordena fecha por
el dicho conde / oy dicho de el fondo toffes ca
etero en emenda de ti ffuio del trabajo q ha
avido este año proximo pasado en el fudo de
la placa des de la plaza delante la pñeta de
lo pñente e de y de q y nra q y mentos mte
de la dicha moneda de los quales el dicho mayor
dño tiene libramen e ca de pago de dicho de
no toffes

de

de fines de to martes catorce dias de dicho
mes de agosto el dicho mayor dño dio el pago
de Pedro de danalos fegidoz / el fondo de q n
vna l jurado juenes e de r antores de q ab
dad en emenda de la obra q tomara por pedidat
de Pedro de castro de viscaya lo qual por mte de
e go lo tomara por el prouel q n cabdad de
varas de lances e otras promoyones maten
mte de buena pñona mte de ra de todo on
de q y mentos mte de de lances el mte lo que
semos mte de dicho Pedro de danalos e los dos
enios mte de dicho el fondo de q n dñal de los
quales tiene el dicho mayor dño libramen e ca
de pago de los q bre dichos Pedro de danalos e
al fondo de de sandonal

de

de fines de to miércoles once dias de
mes de agosto de dicho año por fudo q ayer
martes catorce dias de dicho mes el dicho con
de / ordeno mte de el dicho mayor dño fuese
q adobar las boqueras e de las de q n e de
tona de la q n ma mayor de al jufia por e q n e

de 10 de 27

